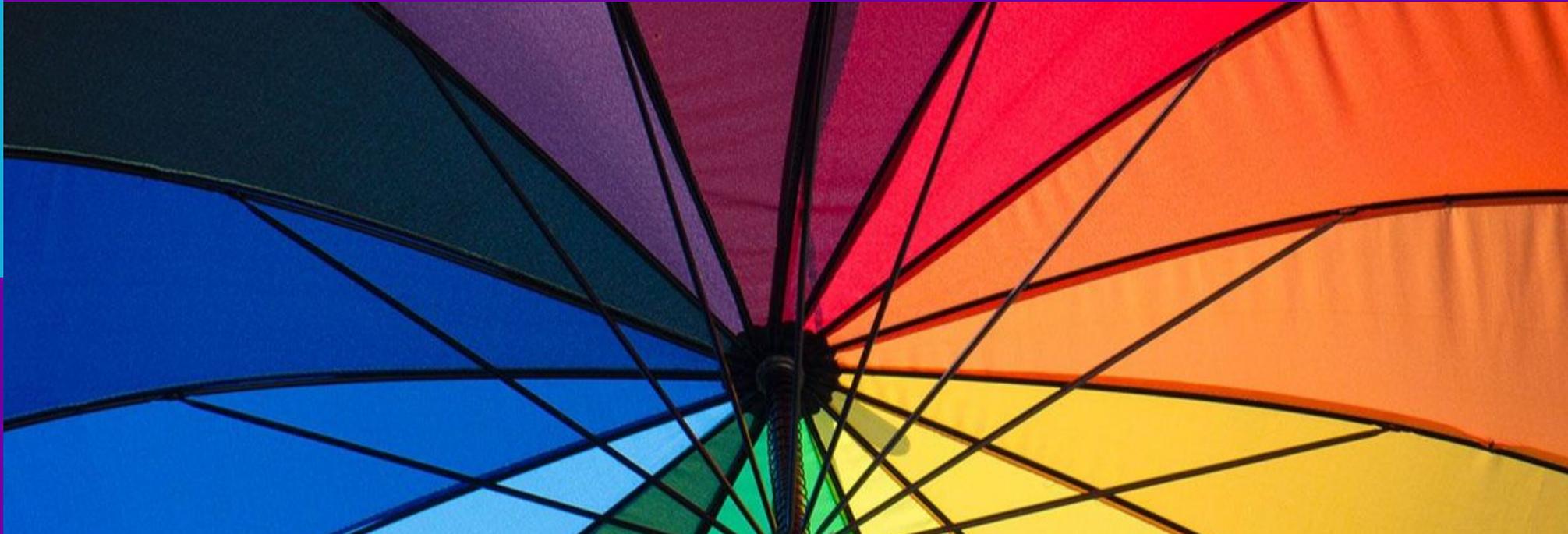




# INTERDISCIPLINARIEDAD



## *La Infancia y Familia en Riesgo*



**Pedro Gregorio Blázquez**  
**Educador Social**

# SEÑALES...



## Maltrato

Existe incremento del 68% en notificaciones de maltrato con respecto al año anterior.

El principal tipo de maltrato notificado ha sido la negligencia, seguido de maltrato emocional y el maltrato físico.

En cuanto a la gravedad de los casos de maltrato notificados, un 53,7% de las notificaciones corresponde a casos de maltrato grave y un 46,3% como leve/moderado

MALTRATO Y PROTECCIÓN. Informe OIA 2021

## Salud Mental

Los Menores que viven en hogares con bajos ingresos tienen una probabilidad 4 veces mayor (13%) de sufrir trastornos mentales y/o de conducta que los que viven en hogares de renta alta (3%).

Los trastornos de Conducta se han duplicado tras la Pandemia.

De las causas externas de muerte, el suicidio es, junto a los accidentes de tráfico, la primera causa de muerte, con un 35% de los casos

Save the Children España 2021

## Delincuencia

El número de chicas enjuiciadas ha crecido un 7,8% en el periodo comprendido entre 2016 y 2019, mientras que entre los chicos se ha registrado un descenso del 1,7%

De aquellos que fueron enjuiciados con imposición de medidas, un 1,4% lo fue por delitos tipificados como violencia de género y un 14,4% por delitos relacionados con la violencia doméstica.

JUSTICIA JUVENIL. Informe OIA 2020

# EL MARCO

## *Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía.*

151 artículos, 6 Títulos, 10 Disposiciones Adicionales, una derogatoria y 7 finales

-TÍTULO I. Disposiciones generales.

-TÍTULO II. De la distribución de competencias, de la colaboración, coordinación y participación.

TÍTULO III. De la promoción del bienestar de la infancia y adolescencia

- TÍTULO IV. De la prevención

- TÍTULO V. De la protección

- TÍTULO VI. Del régimen sancionador

-

Artículo 76. Actuaciones en el ámbito de los servicios sociales.:

- "...implementará programas de orientación, intervención y tratamiento familiar, con el objetivo de apoyar a las familias, promover sus competencias parentales a favorecer su desarrollo personal y social, garantizando el bienestar de la infancia y adolescencia.."

- Mediación Familiar

- Se promoverán acciones y crearán instrumentos para la identificación y atención de aquellas situaciones que afecten a la cobertura de necesidades vitales básicas...riesgo psicológico y social..



# INTERDISCIPLINARIEDAD EN SSSS ANDALUCIA

Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía:

Artc.16.2. Esta planificación atenderá a los **criterios de transversalidad e interdisciplinariedad**

Artículo 87. Situación de riesgo.

"4. En aquellos casos en los que, por las circunstancias familiares o la gravedad de la situación, además de la actuación realizada por los servicios sociales se requiera de una intervención más específica e integradora, corresponderá a los **equipos de tratamiento familiar** la elaboración y ejecución de un proyecto de tratamiento interdisciplinar con la familia.

**Decreto 494/2015**, de 1 de diciembre, por el que se regula y gestiona el Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección. **Artc 6 Equipos**



Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.  
La Interdisciplinariedad es:

- Un **Objetivo** Artc. 5.g
- Un **Principio** rector Artc. 25.ñ
- Un **Equipo** en SSSSCC y especializados Artc. 30 y 34
- Una **Función** en los especializados Artc.30.a
- Un **Trabajo** de Equipo Artc. 59.b
- Una **intención** en la Investigación Artc. 64.4

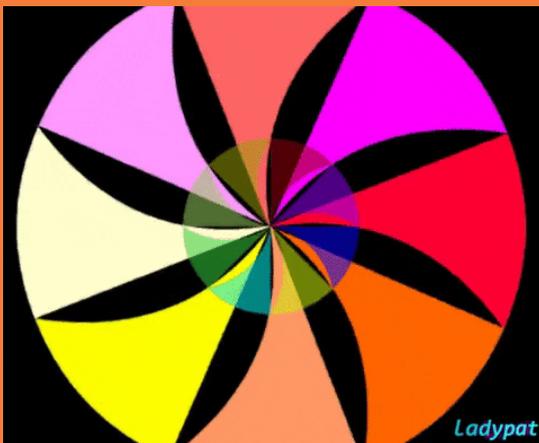
## **Composición:**

Profesionales de la Psicología, del Trabajo Social y de la Educación Social. Artc.30



¿Interdisciplinariedad?

¿Qué disciplinas?



**Psicología**  
**Trabajo Social**  
**Educación Social**



**CGCEES**  
Consejo General de Colegios de  
Educadoras y Educadores Sociales

# ¿COMPLEJO?

## interdiscipinariedad

Ante una sociedad cada vez más compleja, los problemas sociales necesitan integrar varias disciplinas con un objetivo común: Entender y diseñar estrategias individuales, familiares, grupales y comunitarias; que colaboren y/o acompañen a la ciudadanía en la resolución de los problemas y sus Causas.



# Guía de Competencias interprofesionales en parentalidad positiva

Un recurso para enriquecer y consolidar las buenas prácticas en la atención a la Infancia, Adolescencia y Familias.

- Federación Española de Municipios y Provincias

Área de Ciudadanía y Derechos Sociales

- Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030  
Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales

## Guía de Competencias Interprofesionales en Parentalidad Positiva

Un recurso para enriquecer y consolidar las buenas prácticas en la atención a la Infancia, Adolescencia y Familias



# COMPETENCIA YO PROFESIONAL:

Especialista



Valores



Derechos



Diversidad



Organización



# COMPETENCIAS AMBOS:

Alianzas



Comunicación



Compromiso



Respeto



Acuerdos



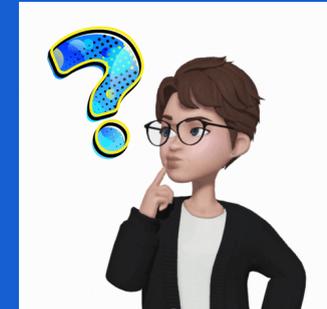
Seguridad



Confianza



Reflexión

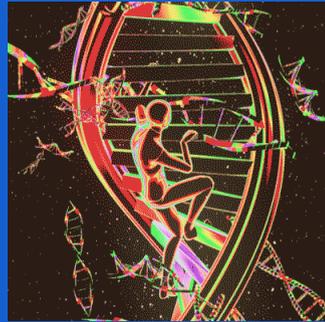


# COMPETENCIAS NOSOTROS:

Coordinación



Red



Proyectos



Evaluación



Grupo



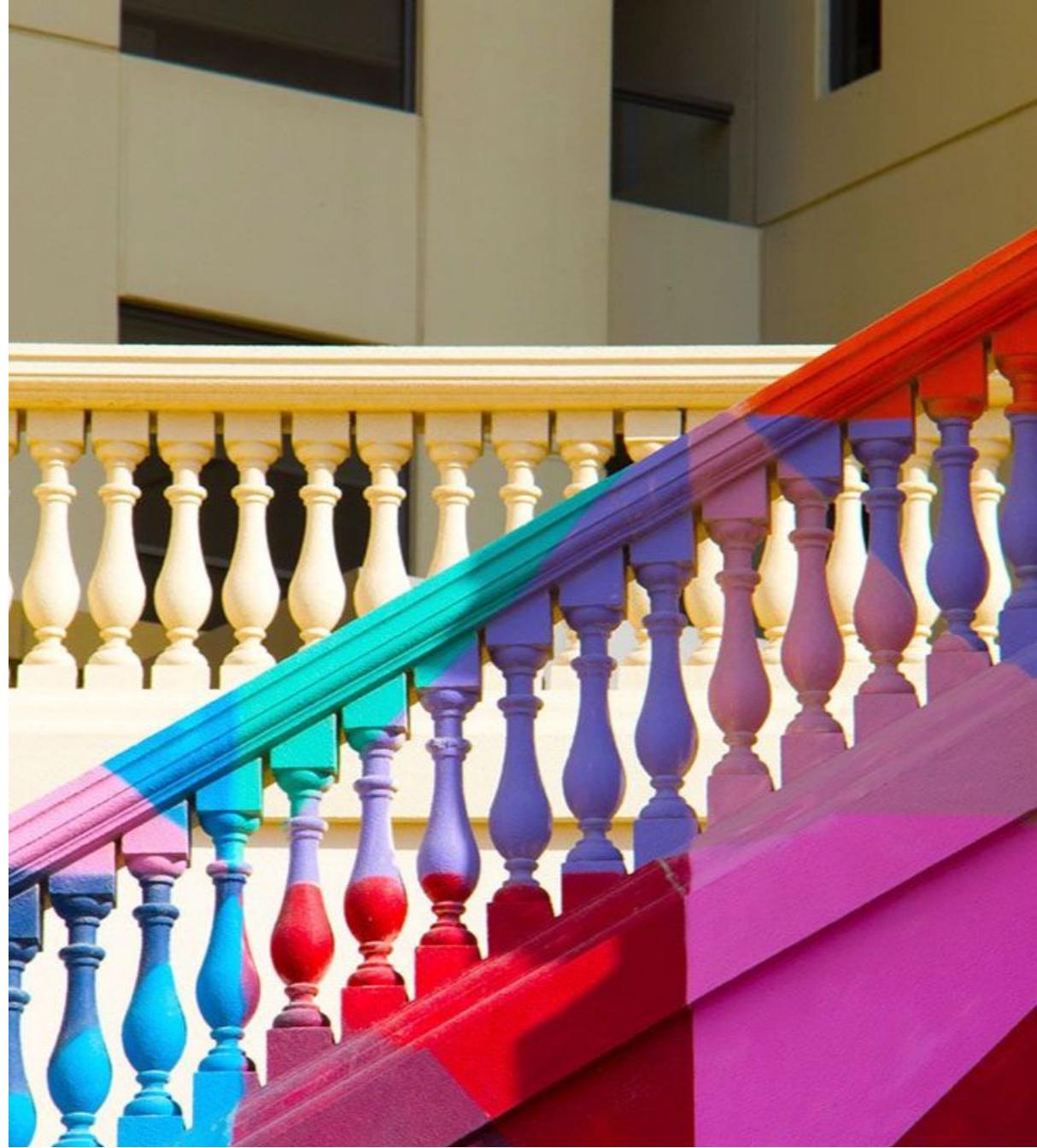
Estabilidad



informes



**YA HABIA  
REFERENTES  
ANTERIORES**



## FRASE

(Ander-Egg, 1994:24-27)

"El pensamiento colegiado facilita la utilización por varias personas de distintos modos de pensar que, a partir del encuentro y el diálogo, negocian, construyen y reconstruyen un conocimiento conjunto y compartido, creando así comunidad de pensamiento."

# NO ES

“No supone interdisciplinaria a la relación entre disciplinas en la que una disciplina opera como auxiliar de otra”

Trabajo social, complejidad e interdisciplinaria: una síntesis de algunos planteamientos en España e Hispanoamérica

**JOSE LUIS SOLANA  
RUIZ**

“Tampoco “el recurso que un especialista en una determinada disciplina científica puede hacer, para tratar asuntos propios de su campo del saber, a aportaciones o colaboradores de otras disciplinas”

“ Tampoco “la incorporación por parte de una disciplina, en función de las necesidades de sus objetos de estudio, de elementos teóricos y de contenidos propios de otra disciplina”

# DOS MODELOS CONFRONTADOS

- **Interdisciplinarietà**
- **Profesional de referencia**



# PROFESIONAL DE REFERENCIA



Informa  
Orienta  
Valora

Diagnostica  
Prescribe

Proyecta  
Acompaña  
Evalua

Canaliza  
Deriva

artc. 31 Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.

**¿INTERDISCIPLINARIEDAD?**



**¿TRANSFORMACIÓN?**

**¿DEMOCRACIA?**

**PRINCIPIOS?**

**¿COMUNIDAD?**





**¡HORTENSIA!**

**NO ESTOY  
MUERTO!!**

**VAS A SABER  
TU MAS QUE  
EL MEDICO!!**

2004

# Pedro Gregorio Blazquez

Educador Social

[pedrogb@copesa.es](mailto:pedrogb@copesa.es)



**CGCEES**  
Consejo General de Colegios de  
Educadoras y Educadores Sociales

i GRACIAS!